



**SPORT BAR S.A.**  
**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Quito, 22 de abril de 2019

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de la compañía Sport Bar S.A.

**Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **SPORT BAR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo del efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el párrafo *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales, junto con los requerimientos establecidos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la dirección de la compañía en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

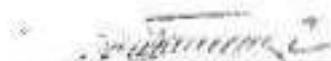
La administración de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

### **Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre cumplimiento de obligaciones tributarias (ICT) de la compañía al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.



**Doctor José Villavicencio Rosero MSC**  
**AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342